



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

Sociedad Agropecuaria Provincial, S. A.

Plaza de Santa María, s/n 10071 Cáceres

Tlf: 927 255 505/06 Fax: 927 216 355

agropecuaria@dip-caceres.es

Cáceres, 26 de Enero de 2.016

Subido
111
29-01-2016

Estimado Sr/a.

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a través de la Sociedad Agropecuaria Provincial, S. A., hace pública la convocatoria de solicitudes para la adjudicación de animales, machos y hembras, de la especie ovina, raza **Merino Precoz**.

En hoja aparte se describen las características de los animales objeto de adjudicación, precios, plazo de presentación de instancias, así como los requisitos que deben reunir los solicitantes.

Las solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, o en las dependencias de esta sociedad, hasta el **19 de Febrero próximo**, siendo imprescindible que en las mismas se especifiquen claramente, los datos del interesado/a, el número de animales que solicita, sexo, explotación de destino, calificación sanitaria así como la fotocopia de la Hoja del Censo del Libro de Registro actualizado.

Más información, en las dependencias de la sociedad, en el teléfono 927 255 505, o en www.dip-caceres.es (La Diputación/Organismos Autónomos/Sociedad Agropecuaria/Convocatorias).

Con el ruego de que dé la mayor difusión posible a esta convocatoria y haga llegar el contenido de la misma a los posibles interesados, le saluda atentamente.

Fdo: M^a Angélica García Gómez
Diputada Provincial
Presidenta del Consejo de Administración



ADJUDICACIÓN DE GANADO OVINO DE RAZA MERINO PRECOZ

MACHOS Y HEMBRAS:

De 5-6 meses de edad en el momento de la entrega, prevista para los primeros días del mes de Marzo.

PRECIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Machos 125 €

- Hembras 100 €

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Hasta el **19 de Febrero de 2016**, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial o en las dependencias de la Sociedad Agropecuaria Provincial, S. A.

CONDICIONES PARA SER SOLICITANTE:

- Ser Ganadero.
- Desarrollar la actividad en la provincia de Cáceres.
- Presentar fotocopia del Libro de Registro Ovino, actualizado.
- Compromiso de mantener en la explotación, al menos 3 años los animales adjudicados.

CRITERIOS DE PREFERENCIA:

Se dará preferencia a: Ayuntamientos, Explotaciones Comunes, Cooperativas y particulares. Entre los particulares se dará especial prioridad al que pueda acreditar documentalmente ser titular de "Explotación Prioritaria", "Agricultor a Título Principal", o estar adscrito al "Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios", dándoles preferencia en función del censo de animales de su explotación, de tal modo que tendrán la mayor prioridad aquellos que posean menor número de animales. Si la demanda de animales supera la oferta, podrá ser tomada en consideración la circunstancia de que los posibles adjudicatarios lo hayan sido en campañas anteriores, en cuyo caso se daría preferencia a aquellos que acceden por primera vez. Excepcionalmente el Consejo de Administración valorará otras solicitudes que contribuyan a la conservación de la raza.

Las solicitudes se presentarán en el lugar indicado, siendo imprescindible que en ellas se especifiquen claramente los datos del interesado, su domicilio y número de teléfono, el número y sexo de los animales que solicita, la explotación de destino y su calificación sanitaria. Asimismo, se presentará fotocopia de la Hoja del censo del Libro de Registro Ovino actualizada y los documentos justificativos de la condiciones de preferencia como solicitante

Más información en las dependencias de la Sociedad Agropecuaria Provincial, S. A., en Pintores, 10, o llamando a los teléfonos **927.25 55 05** y **927.25 55 06**.